



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1908/24

SALTA, 09 DIC 2024

Expte. N° 4.010/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la confección de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la confección de presentes institucionales para Actos de Colación 2024 de egresados/as a celebrarse en esta Unidad Académica;

Que se solicitaron los servicios a la firma CRISTIAN JOSE CORDERO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos trescientos noventa mil con 00/100 (\$ 390.000,00), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 390.000,00)** en concepto de servicio de confección de presentes institucionales, provisto por la firma **CRISTIAN JOSÉ CORDERO**, CUIT N.° 20-26030817-4, según Factura C N.° 00002-00001067.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa